

**Solicitud de arancel preferencial para cónyuge  
de funcionario/docente**

**Formulario**

**BIENF1**

Asunción,  de  de  2024

Quien suscribe

con C.I. N°

funcionario/docente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), prestando servicio en

solicita el beneficio del arancel preferencial para su cónyuge, interesado en cursar carreras de grado o post grado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de la Función Pública y las Universidades Privadas.

**DATOS DEL CÓNYUGE**

N° C.I.									
Estado Civil									
Domicilio									
N°									
Barrio									
Ciudad									
Dpto									
Fecha de Nacimiento		Día		Mes		Año			
Nacido en					Departamento				
Tel. Laboral									
Tel. Particular									
Tel. Celular									
Correo Electrónico:									

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN**

Universidad									
Sede					Carrera				
Curso					Turno		Días		
Primera vez		Renovación			(Marcar con X una de las celdas)				

**Observación:** El funcionario/docente interesado en acceder al beneficio del arancel preferencial, asume la responsabilidad de gestionar el trámite anualmente, conforme la disposición contenida en el Art. 6° de la Resolución N° 54/19 de la Secretaría de la Función Pública.

**Adjuntar al correo electrónico a ser remitido al Departamento de Formación y Capacitación del Personal:**

formaciondelpersonal@mec.gov.py

1. El presente formulario de solicitud en formato PDF.
2. Imagen de la cédula de identidad del funcionario o docente (ambos lados).
3. Imagen del certificado de matrimonio del funcionario o docente.
4. Imagen de la cédula de identidad del cónyuge (ambos lados).